



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000495-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a balance de la fusión de Especializada y Primaria en determinadas áreas e incidencia en la mejora de la coordinación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 415, de 21 de mayo de 2018, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta oral ante comisión, POC/000412, POC/000432, POC/000451, POC/000468, POC/000477, POC/000478, POC/00480, POC/000481, POC/000482, POC/000486, POC/000491, POC/000492, POC/000494, POC/000495, POC/000501, POC/000502, POC/000503, POC/000504 y POC/000506, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación por escrito a la Pregunta Oral en Comisión de Sanidad P.O.C./0900495, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al balance de la fusión de atención primaria y atención especializada en determinadas áreas de salud.

La entrada en vigor del Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud, ha permitido mejorar la coordinación entre los dos niveles de atención primaria y especializada, repercutiendo en una mayor calidad en la prestación de la asistencia sanitaria, así como en una mejor gestión de determinados procesos, tanto de gestión, organizativos como asistenciales.

Tanto el cronograma de implantación como el desarrollo de las actuaciones, son heterogéneos en las distintas áreas de salud, que se explica en parte por las diferentes características de cada Área y por las experiencias de integración previas.

La unificación de Gerencias pretende ser una herramienta que facilite una mayor integración entre Atención Primaria y Especializada, mejorando la organización y estructura de los centros sanitarios para, y como objetivo principal, conseguir la mayor coherencia posible en la planificación y ejecución de los problemas de salud en los que



intervienen ambos niveles y en los que la atención al paciente crónico tiene una especial relevancia, aumentando además los procesos de atención compartidos, que redunden en una mejor calidad de la atención.

De las experiencias y actuaciones desarrolladas por las seis Gerencias integradas en estos momentos, destacamos las siguientes:

- Se está trabajando en diversos ámbitos que permitan la potenciación de consultas para la integración y nuevas formas de consulta como las Unidades de Continuidad Asistencial (UCA) y las Unidades de Diagnóstico Rápido (UDR). También la creación de nuevos canales de comunicación entre los distintos profesionales, tanto por teléfono como por correo electrónico y la implementación de la figura del Especialista Enlace Consultor lo que facilita la resolución de los problemas asistenciales de la actividad diaria.
- Implantación de petición electrónica de analítica en los centros de salud del Área.
- Establecimiento de protocolos de derivación para consultas preferentes, consensuados entre médicos de atención especializada y primaria.
- Mejora de los procedimientos de citas en algunas especialidades evitando desplazamientos y nuevas consultas.
- Definición de la estrategia del “no hacer” de forma coordinada con difusión e implantación en ambos niveles.
- Mayor colaboración en el ámbito formativo con un mayor número de jornadas y talleres con participación de profesionales de ambos niveles asistenciales.
- Las Gerencias de Asistencia Integrada toman las decisiones en Comisión de Dirección celebradas con mayor periodicidad, ello redundará en mayor agilidad y rapidez en las decisiones y las actuaciones que conllevan las mismas.
- Integración de Registro, Servicios de Gestión Económica, Generales, Concursos, Facturación y cargos, Asesoría jurídica, Mantenimiento, Electromedicina, Hostelería, Suministros, Almacén, Contratación, Control de Gestión Presupuestaria, financiera y analítica.
- Actuaciones en procesos asistenciales concretos como mejoras en el seguimiento del programa de prevención del cáncer colorrectal, cribado de retinopatía diabética, atención a los largos supervivientes del cáncer, consulta de hígado, pie diabético, anticoagulación oral, diabetes, hospital de día oncológico, despistaje del cáncer de pulmón, diagnóstico precoz de cáncer de cérvix, atención al parto normal, gonartrosis, lumbalgias, radiculopatías, e insuficiencia cardiaca entre otros.
- Las Comisiones de Continuidad Asistencial abordan todos aquellos problemas y plantean soluciones e iniciativas encaminadas a facilitar el tránsito entre los distintos puntos de atención.
- Creación y/o impulso de Comisiones, cuya actividad permite un mejor conocimiento entre profesionales y niveles asistenciales, para favorecer



el entendimiento y diseñar proyectos comunes que mejoren la efectividad de la asistencia sanitaria, optimizando los recursos disponibles y evitando duplicidades, destacando la Comisión de cuidados de enfermería, Comisión de cuidados paliativos, Comisión de infecciones, profilaxis y política antibiótica, Comisión de investigación y biblioteca, Comisión de seguridad del paciente, Comisión de enfermedad tromboembólica, Comisión de investigación, formación y docencia, Comisión de dietética y nutrición, Subcomisión mixta de cáncer de mama, de cáncer de colon, Comité de lactancia materna, Grupo de coordinación para pacientes con hepatitis C, Comisión del dolor y Comisión de cuidados, entre otros.

Valladolid, 31 de julio de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.